

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
OLAM ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2017.**

En la ciudad de Durán, República del Ecuador, a las nueve horas del día 21 de abril del año 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en el KM 4.5 vía Duran - Tambo, se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía OLAM ECUADOR S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía OLAM INTERNATIONAL LIMITED debidamente representada por la abogada Gabriela Rodríguez Morejón, en su calidad de Apoderada Especial propietaria de 249.950 acciones; y el señor SRIDHAR KRISHNAN, debidamente representado por la abogada María Antonieta Romero, en su calidad de Apoderada Especial, propietaria de 50 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una y se encuentran totalmente liberadas. Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, que asciende a la suma de US\$ 250.000,00, dividido en 250.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, las mismas que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.

Por decisión unánime de los presentes actúa como Presidente, la abogada Gabriela Rodríguez y como secretaria la abogada María Antonieta Romero.

A continuación la Secretaria elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- a.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- b.- Conocer y resolver sobre el informe de auditores externos;
- c.- Conocer y resolver respecto de balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico;
- d.- Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
- e.- Proceder a la elección del Comisario de la compañía del ejercicio fiscal del 2017 y a la fijación de su remuneración; y
- f.- Conocer y resolver en cuanto a la designación de la firma de auditores externos para el ejercicio fiscal del 2017; y
- g.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido la Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto (a) del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016." Toma la palabra la Presidenta Ad - hoc e indica que el informe del Comisario ha estado a

disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y una vez que se confirma que su contenido es igual al anteriormente revisado, seguidamente por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente se realiza el mismo procedimiento para Informe del Gerente General, el cual también ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo legal correspondiente, luego de algunas deliberaciones, la Presidenta mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE** aprobar el informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico hasta el 31 de diciembre de 2016.

La Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto (b) del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe de auditores externos"; una vez que se confirma que su contenido es igual al anteriormente revisado, luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general declaran encontrarse suficientemente informados respecto de este informe; la Presidenta mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE** aprobar el informe de los auditores externos que corresponde al ejercicio económico del año 2016.

A continuación, la Presidente dispone conocer el tercer punto (c) del orden del día, esto es: "Conocer y resolver respecto de balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico". Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance, seguidamente por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, la Presidenta mociona para que se aprueben las cuentas y el balance, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto (d) del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio". Toma la palabra la Presidenta, quien por instrucciones de su poderdante, mociona que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tiene una utilidad de US\$300,233.42 las mismas que después de participación de utilidades a trabajadores de US\$47,675.37; impuesto a la renta US\$79,342.76 (USD 49,842.76 impuesto corriente y US\$29,500.00 impuesto diferido); ascienden a \$173,215.29 se considera conveniente que se haga la transferencia a reserva legal por US\$17,321.53 y el remanente se mantenga como parte de las utilidades retenidas. Por secretaria se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta aprueba por unanimidad la moción.

Seguidamente El Presidente dispone que se proceda tratar el quinto punto (e) del orden del día, esto es: "Proceder a la elección del Comisario de la compañía y a la fijación de su remuneración"; Toma la palabra la Presidenta, quien por instrucciones de su poderdante, mociona para que el señor Raúl Santillán López continúe ejerciendo el cargo de Comisario para el ejercicio económico del 2017. Por secretaria se consulta a la sala si

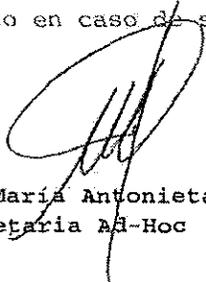
existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta por unanimidad **RESUELVE**: Designar a - Raúl Santillán López, como Comisario para el año 2017 y la fijación de su remuneración se delega al Gerente General.

Seguidamente, se pasa a conocer el séptimo punto (F) "Conocer y resolver en cuanto a la designación de la firma de auditores externos para el ejercicio fiscal del 2017", Toma la palabra la Presidenta, quien por instrucciones de su poderdante, mociona para que sea nuevamente la compañía Ernest & Young sea la que elabore el informe de Auditoría Externa para el ejercicio fiscal del año 2017. Por secretaria se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta por unanimidad **RESUELVE**: Designar a la compañía Ernest & Young, para que elabore el informe del año 2017.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyo sesión a las once horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

(f) p. OLAM INTERNATIONAL LIMITED, Ab.Gabriela Rodriguez Morejon; (f) p. SRIDHAR KRISHNAN, Ab. María Antonieta Romero; (f) Ab.Gabriela Rodriguez Morejón, PRESIDENTE AD HOC; (f) Ab. María Antonieta Romero, SECRETARIA - Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de actas de sesiones de directorio de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario. Durán, 21 de abril de 2017.



Ab. María Antonieta Romero O.
Secretaria Ad-Hoc